

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL



ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA"

ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE POR ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN No. 29450 M.E.N. 29 DE DICIEMBRE DE 2017

RESOLUCIÓN No. 087 DE 2022

(02 AGO 2022)

"Por medio de la cual se vinculan docentes horas cátedra y ocasionales para el desarrollo de programas académicos en la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES
ARC "BARRANQUILLA"

En ejercicio de las facultades legales y en especial de las contenidas en el literal e) del artículo 29 de la Ley 30 de 1992, y Resolución Ministerial 6675 del 28 de julio de 2016, y

C O N S I D E R A N D O

Que la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla" fue reconocida como Instituto de Educación Superior de carácter tecnológico mediante Acuerdo No. 185 del 28 de junio de 1993, expedido por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior.

Que la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla" requiere la vinculación de docentes, hora cátedra y ocasionales, para suplir las necesidades que demandan los programas de pregrado y posgrado que la Institución tiene inscritos con registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional, así como para el adelantamiento de los cursos de ley para ascenso y cursos extraordinarios de Grumetes.

Que el artículo 16 de la Ley 30 de 1992 establece, Ad Litteram: "(...) Son Instituciones de Educación Superior:

- a) Instituciones Técnicas Profesionales.
- b) Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas.**
- c) Universidades (...)"

(Subraya, cursiva y negrilla fuera de texto)

Que el artículo 29 *Ibidem*, señala: "(...) La autonomía de las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales estará determinada por su campo de acción y de acuerdo con la presente Ley en los siguientes aspectos:

- a) Darse y modificar sus estatutos.
- b) Designar sus autoridades académicas y administrativas.
- c) Crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos.
- d) Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
- e) Seleccionar y vincular a sus docentes, lo mismo que a sus alumnos.**
- f) Adoptar el régimen de alumnos y docentes.
- g) Arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional. (...)"

(Subraya, cursiva y negrilla fuera de texto)

2

Que de conformidad con lo establecido en la Resolución 6675 del 28 de junio de 2016, “*Por la cual se delegan unas funciones en el Comando General de las Fuerzas Militares, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana y se dictan otras disposiciones*”, los Directores de las Escuelas de Formación se encuentran delegados para la suscripción de los contratos con los docentes de hora cátedra de que trata la Ley 30 de 1992, en la modalidad que determinen las normas vigentes.

Que acuerdo con la Jurisprudencia esbozada por la Honorable Corte Constitucional en Sentencia C-006 del 18 de enero de 1996, manifestó:

“Los profesores de cátedra tienen también una relación laboral subordinada, por cuanto cumplen una prestación personal de servicio, igual a la que realizan los profesores de tiempo completo, de medio tiempo o los llamados ocasionales, ellos devengan una remuneración por el trabajo desempeñado y están sujetos a una subordinación como se les exige a los otros, como horarios, reuniones, evaluaciones, etc., contemplados en el reglamento. Entonces frente a esta similar situación de hecho que identifica la misma relación de trabajo subordinado de estos servidores públicos, debe corresponderles el mismo tratamiento en cuanto a prestaciones sociales, que deben pagárseles proporcionalmente al trabajo desempeñado. Otro tratamiento desconocería el principio de igualdad y de justicia y sería evidentemente discriminatorio (...)

En este sentido los profesores ocasionales de las universidades estatales u oficiales, a los que se refiere dicha norma, tendrán derecho, a partir de la fecha de este pronunciamiento, al reconocimiento proporcional de las prestaciones sociales que se aplican a los profesores empleados públicos de carrera, de que trata el artículo 72 de la citada ley 30 de 1992.

Ahora bien, esta misma interpretación cabe aplicarla a los profesores de cátedra a que se refiere el artículo 73 de la misma ley, pues ellos son servidores públicos que están vinculados a un servicio público y en consecuencia los respectivos actos administrativos determinarán las modalidades y efectos de su relación jurídica de acuerdo con la ley.

En efecto, como se ha sostenido anteriormente, estos profesores de cátedra tienen también una relación laboral subordinada, por cuanto cumplen una prestación personal de servicio, igual a la que realizan los profesores de tiempo completo, de medio tiempo o los llamados ocasionales a que se refiere el Artículo 74. Ellos devengan una remuneración por el trabajo desempeñado y están sujetos a una subordinación como se les exige a los otros, como horarios, reuniones, evaluaciones, etc., contemplados en el reglamento.

Entonces frente a esta similar situación de hecho que identifica la misma relación de trabajo subordinado de estos servidores públicos, debe corresponderles el mismo tratamiento en cuanto a prestaciones sociales, que deben pagárseles proporcionalmente al trabajo desempeñado. Otro tratamiento desconocería el principio de igualdad y de justicia y sería evidentemente discriminatorio.”

Que al realizar un análisis comparativo de docentes horas cátedra y ocasionales, con la Escuela de Formación de Suboficiales del Ejército Nacional de Colombia, se observa que el ingreso del personal docente se realiza de conformidad con la Directiva Permanente No. 000151 del 12 de noviembre del 2019, que trata de: “*lineamientos para la estandarización de los perfiles de profesores de hora cátedra, y desarrollo del proceso de selección, contratación y liquidación de contratos de esta naturaleza*”, en concordancia con la Circular No. 00004771 MDN-COGFM-COEFC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-13, del 23 diciembre de 2020, dentro de la cual se establecen las funciones sustantivas en la hora cátedra.

Que de acuerdo con la Directiva No. 04 del 22 de marzo de 2020, emitida por el Ministerio de Educación Nacional, se establece

“(…) Con el fin de continuar con la prestación del servicio público de educación superior durante el periodo de estado de emergencia sanitaria, en el que debe respetarse la orden de aislamiento social, el Ministerio de Educación Nacional da las siguientes orientaciones para el desarrollo de los programas académicos con registro calificado en modalidad presencial, desde la fecha hasta el 30 de mayo del 2020:

- 1. Para dar continuidad a los programas académicos con registro calificado en modalidad presencial durante el periodo de emergencia sanitaria, las Instituciones de Educación Superior de manera excepcional, podrán desarrollar las actividades académicas asistidas por las herramientas que ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, garantizando las condiciones de calidad reconocidas en el registro calificado.*
- 2. El uso de estas herramientas para el desarrollo de programas académicos con registro calificado en modalidad presencial durante el periodo que dure la emergencia sanitaria.*
- 3. Las Instituciones de Educación Superior que decidan hacer uso de las herramientas que ofrecen las TIC en este contexto, no deberán solicitar la aprobación de cambio de programa al Ministerio de Educación Nacional.*
- 4. Una vez finalizada la emergencia sanitaria, el desarrollo de los programas académicos con registro calificado en modalidad presencial deberá realizarse como se venía haciendo de acuerdo con las características propias de esa modalidad.*
- 5. Al finalizar la emergencia sanitaria, la Institución de Educación Superior deberá desarrollar el programa presencial conforme a las condiciones autorizadas en el registro calificado. De considerar continuar con el uso de TIC para desarrollar el programa académico, deberá solicitar la modificación del registro calificado a modalidad a distancia, virtual o sus combinaciones, para aprobación expresa del Ministerio de Educación Nacional.*

Si llegado el 30 de mayo del 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social decide prorrogar el estado de emergencia sanitaria, las orientaciones contenidas en esta Directiva podrán seguir siendo ejecutadas por las Instituciones de Educación Superior hasta que el Gobierno Nacional decreta que la emergencia sanitaria ha terminado. Lo anterior con fundamento en las competencias establecidas en la Ley 1188 de 2008, el Decreto 5012 de 2009 y el Decreto 1075 de 2015.”

Que atendiendo la necesidad de la Escuela Naval de Suboficiales ARC “Barranquilla” para continuar con el proceso académico, se hace imperante hacer las reasignaciones de los valores que no pudieron ejecutarse y que habían sido dispuestos en la Resolución 001-ARC-ENSUB-2022 del 05 de enero de 2022, *“Por medio de la cual se vinculan docentes ocasionales y cátedras para el desarrollo de programas académicos en la Escuela Naval de Suboficiales ARC “Barranquilla” (ENSUB)”*, acuerdo las circunstancias descritas en el Acta de Reunión No. 092 del 23 de junio del 2022.

Que conforme al Acta de Reunión No. 092 del 23 de junio del 2022, el valor total a reasignar de la Resolución No. 001-ARC-ENSUB-2022 del 05 de enero de 2022, *“Por medio de la cual se vinculan docentes ocasionales y cátedras para el desarrollo de programas académicos en la Escuela Naval de Suboficiales ARC “Barranquilla” (ENSUB)”*, asciende a la suma de VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$20.344.452,96).

Que de conformidad con la Resolución No. 040 del 25 de noviembre de 2021, expedida por el Director de la Escuela Naval de Suboficiales ARC “Barranquilla”, se procedió a realizar el aumento en la remuneración de los docentes, horas cátedra y ocasionales, en un 4,58% de acuerdo con el aumento de costos de incorporación y matriculas académicas, tomando como referencia la vigencia 2021, sin incluir el factor prestacional al cual tienen derecho por Ley, los cuales corresponden a las siguientes tarifas para la vigencia 2022

mb

g

DOCENTES HORA CATEDRA		DOCENTES OCASIONALES	
NIVEL DE FORMACIÓN	VALOR HORA	MEDIO TIEMPO	TIEMPO COMPLETO
INSTRUCTOR DEPORTIVO Y CULTURAL	\$ 27.938,35	\$ 1.005.780,37	\$ 2.011.560,74
TÉCNICO PROFESIONAL O TECNÓLOGO	\$ 37.251,17	\$ 1.341.042,03	\$ 2.682.084,05
TECNÓLOGO CON POSTGRADO	\$ 39.113,16	\$ 1.408.073,78	\$ 2.816.147,56
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	\$ 41.069,15	\$ 1.478.489,62	\$ 2.956.979,22
PROFESIONAL CON POSTGRADO	\$ 43.943,69	\$ 1.581.972,82	\$ 3.163.945,66

Que una vez realizada la clasificación docente de vinculación especial, de acuerdo con la remuneración, el señor Director de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", establece la siguiente clasificación de los docentes de vinculación especial que tienen como dedicación exclusiva la docencia en el desarrollo de programas académicos, que van de acuerdo a las tarifas de remuneración anteriormente mencionadas, producto de dividir los valores de docentes ocasionales, medio tiempo o completo, entre el valor de la hora catedra; la jornada laboral de estos docentes será de acuerdo a los horarios de clases que ha establecido la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", para la vigencia 2022:

No DE HORAS CÁTEDRA DIRECTAS MENSUAL	DOCENTE CON DEDICACIÓN A LA DOCENCIA (DDD)	JORNADA LABORAL SEMANAL
≤ 35	DOCENTE HORA CATEDRA	ACUERDO A HORARIOS DE CLASES
≥ 36 A ≤ 71	DOCENTE OCASIONAL MEDIO TIEMPO	
≥ 72	DOCENTE OCASIONAL TIEMPO COMPLETO	

Que una vez realizada la clasificación docente de vinculación especial ocasional, medio tiempo y completo, por remuneración, el señor Director de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla" establece la siguiente clasificación de los docentes de vinculación especial ocasional, medio tiempo y completo, que tienen como dedicación las funciones sustantivas de la educación (docencia, investigación y proyección social) en el desarrollo de programas académicos, que van de acuerdo con las tarifas de remuneración mencionadas, producto de dividir el valor de docentes ocasionales y tiempo completo entre 160 horas laborales mensuales; la jornada laboral de estos docentes para la vigencia 2022 será la siguiente:

No DE HORAS CÁTEDRAS DIRECTAS MENSUAL	DOCENTE OCASIONAL CON DEDICACIÓN A LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA EDUCACIÓN (DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL) (DFSE)	JORNADA LABORAL SEMANAL
≥ 8	DOCENTE OCASIONAL MEDIO TIEMPO	20 HORAS
	DOCENTE OCASIONAL TIEMPO COMPLETO	40 HORAS

Que una vez adelantados todos los trámites que exige el procedimiento interno establecido por la Escuela Naval de Suboficiales ARC "BARRANQUILLA", y de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, el señor Director de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla" en uso de sus facultades legales:

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Designar como docentes ocasionales, para el desarrollo de programas académicos y de apoyo a las funciones sustantivas de la educación, por valor de CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE (\$461.612.517,26), al personal que se relaciona a

continuación

AUTOEVALUACIÓN PERMANENTE													
ÍTEM	DOCENTE	CEDULA	PROGRAMA	GRUPO O COMPONENTE	MODULO O CURSO	NOMBRE ASIGNATURA	TOTAL HORAS	DESIGNACIÓN	MESES	ASIGNACIÓN	TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	DEDUCCIONES 8.8%	TOTAL
1	ARALJO ROMERO LROMAR	1047461918	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN SISTEMAS DE REDES	CAPINTE	II SEMESTRE - CURSO BRAVO	GESTIÓN DE PROYECTO DE GRADO	28	TIEMPO COMPLETO	3,5	\$ 3.163.945,66	\$ 2.338.960,27	\$ 885.904,78	\$ 16.681.980,20
					SEMESTRE II-A	GESTIÓN DE PROYECTO DE GRADO	28						
2	SALAS ARIZA JUAN MANUEL	1047341914	TECNOLOGÍA EN SANIDAD NAVAL	158	II	EXPRESIÓN ORAL REDACCIÓN Y ARCHIVO	28	MEDIO TIEMPO	3,5	\$ 1.581.972,82	\$ 1.169.480,13	\$ 442.952,39	\$ 8.340.990,07
TOTALES											\$ 25.022.970,27		
CIENCIAS BÁSICAS													
ÍTEM	DOCENTE	CEDULA	PROGRAMA	GRUPO O COMPONENTE	MODULO O CURSO	NOMBRE ASIGNATURA	TOTAL HORAS	DESIGNACIÓN	MESES	ASIGNACIÓN	TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	DEDUCCIONES 8.8%	TOTAL
3	CARO CANDIAÑOZA ARMANDO RAFAEL	72005129	MODULO COMÚN ASPIRANTES: CURSO ALPHA	158	I	FUNDAMENTOS DE MARINERÍA	39	MEDIO TIEMPO	3	\$ 1.408.073,78	\$ 890.461,63	\$ 337.937,71	\$ 6.361.757,59
4	ORDONEZ MONTANO OMAR JESUS	8670629	MODULO COMÚN ASPIRANTES: CURSO ALPHA	158	I	TEORÍAS Y FUNCIONES MATRICES	56	TIEMPO COMPLETO	3	\$ 3.163.945,66	\$ 2.000.869,74	\$ 759.346,96	\$ 14.294.886,82
			MODULO COMÚN ASPIRANTES: CURSO BRAVO	158	I	TEORÍAS Y FUNCIONES MATRICES	56						
			MODULO COMÚN ASPIRANTES: CURSO CHARLIE	158	I	TEORÍAS Y FUNCIONES MATRICES	56						
			MODULO COMÚN ASPIRANTES: CURSO DELTA	158	I	TEORÍAS Y FUNCIONES MATRICES	56						
			MODULO COMÚN ASPIRANTES: CURSO ECHO	158	I	TEORÍAS Y FUNCIONES MATRICES	56						
TOTALES											\$ 20.656.644,42		
DECANATURA DE INVESTIGACIONES													
ÍTEM	DOCENTE	CEDULA	PROGRAMA	GRUPO O COMPONENTE	MODULO O CURSO	NOMBRE ASIGNATURA	TOTAL HORAS	DESIGNACIÓN	MESES	ASIGNACIÓN	TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	DEDUCCIONES 8.8%	TOTAL
5	AMAYA HERNÁNDEZ ARLET JOHANA	22523507	MODULO COMÚN CURSO LEY CAPINTE	CAPINTE	COMÚN SEMESTRE II-A	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	28	TIEMPO COMPLETO	1	\$ 3.163.945,66	\$ 2.678.368,59	\$ 1.012.462,61	\$ 19.070.391,36
			MODULO COMÚN CURSO LEY CAPINTE	CAPINTE	COMÚN SEMESTRE II-B	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	28						
			MODULO COMÚN CURSO LEY CAPINTE	CAPINTE	COMÚN SEMESTRE II-C	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	28						
			TECNOLOGÍA NAVIERA: NAVEGACIÓN	158	II	SEGURIDAD INDUSTRIAL	28						
			TECNOLOGÍA NAVIERA: CONTROL DE TRÁFICO Y VIGILANCIA	156	IV	SEGURIDAD INDUSTRIAL	28						
6	GUENKERO SILVA BÁRBARA	1020787070	ESPECIALIZACIÓN CONTROL NAVAL DE TRÁFICO MARÍTIMO	CAPINTE	SEMESTRE II	GESTIÓN AMBIENTAL	48	TIEMPO COMPLETO	1	\$ 3.163.945,66	\$ 2.678.368,59	\$ 1.012.462,61	\$ 19.070.391,36
			MODULO COMÚN ASPIRANTES: CURSO FOXTROT (ADTV0)	39	I	GESTIÓN AMBIENTAL	28						
			MODULO COMÚN ASPIRANTES: CURSO GOLFO (ADTV0)	39	I	GESTIÓN AMBIENTAL	28						

P

			TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA	155	VI	GESTIÓN DE PROYECTOS	28							
			TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA	156	V	GESTIÓN AMBIENTAL	28							
			TECNOLOGÍA NAVAL EN MANTENIMIENTO AGRONAVAL	155	VI	GESTIÓN AMBIENTAL	28							
			TECNOLOGÍA NAVIERA: NAVEGACIÓN	155	VI	ANÁLISIS DE RESULTADOS DE PROYECTOS	28							
			TECNOLOGÍA NAVIERA: CONTROL DE TRÁFICO Y VIGILANCIA	155	VI	ANÁLISIS DE RESULTADOS DE PROYECTOS	28							
TOTALES											\$ 38.140.782,72			
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR Y FÍSICA														
ÍTEM	DOCENTE	CEDULA	PROGRAMA	GRUPO O COMPONENTE	MODULO O CURSO	NOMBRE ASIGNATURA	TOTAL HORAS	DESIGNACIÓN	MESES	ASIGNACIÓN	TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	DEDUCCIONES 8%	TOTAL	
7	HENRÍQUEZ SANTOS ROGER EDUARDO	72145659	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR Y FÍSICA	156-157-158	I-III-IV	DEFENSA PERSONAL	240	MEDIO TIEMPO	1	\$ 1.478.489,62	\$ 1.251.582,86	\$ 473.116,68	\$ 8.911.460,14	
8	SANTOS INFANZON DAVID MOISES	92502986	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR Y FÍSICA	156-157-158	I-III-IV	NATACIÓN	240	MEDIO TIEMPO	1	\$ 1.478.489,62	\$ 1.251.582,86	\$ 473.116,68	\$ 8.911.460,14	
TOTALES											\$ 17.822.920,28			
ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN SISTEMAS DE REDES														
ÍTEM	DOCENTE	CEDULA	PROGRAMA	GRUPO O COMPONENTE	MODULO O CURSO	NOMBRE ASIGNATURA	TOTAL HORAS	DESIGNACIÓN	MESES	ASIGNACIÓN	TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	DEDUCCIONES 8%	TOTAL	
9	HERNANDEZ COLLANTES LEONEL EDUARDO	72233516	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN SISTEMAS DE REDES	CAPINTE	II SEMESTRE - CURSO BRAVO	INSTALACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE REDES	48	MEDIO TIEMPO	1	\$ 1.581.972,82	\$ 330.842,72	\$ 126.357,83	\$ 2.379.845,56	
TOTALES											\$ 2.379.845,56			
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y SANIDAD														
ÍTEM	DOCENTE	CEDULA	PROGRAMA	GRUPO O COMPONENTE	MODULO O CURSO	NOMBRE ASIGNATURA	TOTAL HORAS	DESIGNACIÓN	MESES	ASIGNACIÓN	TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	DEDUCCIONES 8%	TOTAL	
10	CANDANOSA ORTEGA LUIS ALBERTO	72201587	MODULO COMÚN ASPIRANTES: CURSO GOLFO (ADTVO)	39	I	PRIMEROS AUXILIOS	42	TIEMPO COMPLETO	1	\$ 3.163.945,66	\$ 2.678.368,59	\$ 1.012.462,61	\$ 19.070.391,36	
			TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA	157	III	ÉTICA Y VALORES	28							
			TECNOLOGÍA EN SANIDAD NAVAL	153	VI	ENFERMERÍA DE URGENCIAS	140							
			TECNOLOGÍA EN SANIDAD NAVAL	157	III	ÉTICA EN SALUD	28							
			TECNOLOGÍA EN SANIDAD NAVAL	157	III	SALUD MENTAL	42							
			TECNOLOGÍA EN SANIDAD NAVAL	156	V	PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL	42							
11	LAURENS BLANCO GREIS SOFIA	1047224169	MODULO COMÚN ASPIRANTES: CURSO ALPHA	158	I	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN	26	TIEMPO COMPLETO	1	\$ 2.956.979,22	\$ 2.503.165,71	\$ 946.233,35	\$ 17.822.920,22	
			MODULO COMÚN ASPIRANTES: CURSO FOXTRÓT	158	I	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN	26							
			TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA	155	VI	ECONOMÍA COLOMBIANA	56							
			TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA	153	VI	FUNDAMENTOS DE MERCADERO	42							
			TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA	158	II	EXPOSICIÓN ORAL, REDACCIÓN Y ARCHIVO	56							
			TECNOLOGÍA NAVAL EN ELECTRÓNICA	158 ALPHA Y BRAVO	II	EXPOSICIÓN ORAL, REDACCIÓN Y ARCHIVO	56							
12	RUEDA MONTEIRO RAISA KATRINA	1143447363	TECNOLOGÍA EN SANIDAD NAVAL	156	IV	ENFERMERÍA MÉDICO QUIRÚRGICA	280	TIEMPO COMPLETO	1	\$ 2.956.979,22	\$ 2.503.165,71	\$ 946.233,35	\$ 17.822.920,22	
				156	V	ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL	210							
TOTALES											\$ 54.716.231,80			

FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR

ÍTEM	DOCENTE	CEDULA	PROGRAMA	GRUPO O COMPONENTE	MODULO O CURSO	NOMBRE ASIGNATURA	TOTAL HORAS	DESIGNACIÓN	MESES	ASIGNACIÓN	TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	DEDUCCIONES 8.8%	TOTAL
13	DÍAZ LÓPEZ MAYRA ALEXANDRA	1065657822	TECNOLOGÍA NAVAL EN HIDROGRAFÍA	155	VI	ANÁLISIS DE RESULTADOS DE PROYECTOS	28	TIEMPO COMPLETO	4	\$ 3.163.945,66	\$ 2.678.368,59	\$ 1.012.462,61	\$ 19.070.391,36
			TECNOLOGÍA NAVAL EN HIDROGRAFÍA	157	III	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	28						
			TECNOLOGÍA NAVAL EN HIDROGRAFÍA	157	III	SEGURIDAD INDUSTRIAL	42						
			TECNOLOGÍA NAVAL EN OCEANOGRAFÍA FÍSICA	156	IV	FORMULACIÓN DE PROYECTOS	28						
			TECNOLOGÍA NAVAL EN OCEANOGRAFÍA FÍSICA	156	V	GESTIÓN DE PROYECTOS	28						
14	PRADO ESPINOSA FABIOLA ANDREA	1061732661	TECNOLOGÍA NAVAL EN ELECTROMECÁNICA	156 - MPM	V	HIDRÁULICA	56	TIEMPO COMPLETO	4	\$ 3.163.945,66	\$ 2.678.368,59	\$ 1.012.462,61	\$ 19.070.391,36
			TECNOLOGÍA NAVAL EN HIDROGRAFÍA	157	III	CALCULO INTEGRAL	56						
			TECNOLOGÍA NAVAL EN HIDROGRAFÍA	157	III	FÍSICA II	56						
			TECNOLOGÍA NAVAL EN HIDROGRAFÍA	157	III	TRIGONOMETRÍA PLANA	56						
			TECNOLOGÍA NAVAL EN MANTENIMIENTO AERONAVAL	157	III	ESTÁTICA	56						
			TECNOLOGÍA NAVAL EN OCEANOGRAFÍA FÍSICA	156	IV	TRIGONOMETRÍA ESFÉRICA	56						

TOTALES

\$ 38.140.782,72

FACULTAD DE CIENCIAS NAVALES

ÍTEM	DOCENTE	CEDULA	PROGRAMA	GRUPO O COMPONENTE	MODULO O CURSO	NOMBRE ASIGNATURA	TOTAL HORAS	DESIGNACIÓN	MESES	ASIGNACIÓN	TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	DEDUCCIONES 8.8%	TOTAL
15	ARIZA OSORIO YESID ANTONIO	72179553	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y LIDERAZGO	CAPAVAN	TERCER	ELECTIVA (COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL)	28	MEDIO TIEMPO	3	\$ 1.581.972,82	\$ 1.000.434,87	\$ 379.673,48	\$ 7.147.443,39
			ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y LIDERAZGO	CAPAVAN	TERCER	PROYECTO DE GRADO	28						
			ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y LIDERAZGO	CAPAVAN	CUARTO	ELECTIVA (COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL)	28						
			ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y LIDERAZGO	CAPAVAN	CUARTO	PROYECTO DE GRADO	28						
16	CASTILLO MORALES FEDERICO MOISES	72231014	ESPECIALIZACIÓN CONTROL NAVAL DE TRAFICO MARÍTIMO	CAPINTE	SEMESTRE II	METEOROLOGÍA APLICADA	48	MEDIO TIEMPO	4	\$ 1.341.042,03	\$ 1.135.229,62	\$ 429.133,45	\$ 8.083.007,43
			TECNOLOGÍA NAVAL EN OCEANOGRAFÍA FÍSICA	156	V	INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS	56						
			TECNOLOGÍA NAVAL EN OCEANOGRAFÍA FÍSICA	156	V	MÉTODO DE ANÁLISIS GEOLÓGICO E INSTRUMENTOS	56						
			TECNOLOGÍA NAVIERA CONTROL DE TRAFICO Y VIGILANCIA	156	V	METEOROLOGÍA APLICADA	28						
17	GUTIERREZ PELUFFO ELKIN MOISES	72231020	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y LIDERAZGO	CAPAVAN	TERCER	LEGISLACIÓN LABORAL	28	TIEMPO COMPLETO	4	\$ 3.163.945,66	\$ 2.678.368,59	\$ 1.012.462,61	\$ 19.070.391,36
			MODULO COMÚN CURSO LEY CAPINTE	CAPINTE	COMÚN SEMESTRE II-A	LEGISLACIÓN INSTITUCIONAL	28						
			MODULO COMÚN CURSO LEY CAPINTE	CAPINTE	COMÚN SEMESTRE II-B	LEGISLACIÓN INSTITUCIONAL	28						
			MODULO COMÚN CURSO LEY CAPINTE	CAPINTE	COMÚN SEMESTRE II-C	LEGISLACIÓN INSTITUCIONAL	28						

			TECNOLOGÍA EN SANIDAD NAVAL	157	III	LEGISLACIÓN MARÍTIMA Y FLUVIAL	28							
			TECNOLOGÍA NAVAL EN ELECTROMECÁNICA	155 - MPM	VI	LEGISLACIÓN MARÍTIMA Y FLUVIAL	28							
			TECNOLOGÍA NAVAL EN ELECTRÓNICA	155	VI	LEGISLACIÓN MARÍTIMA	28							
			TECNOLOGÍA NAVAL EN HIDROGRAFÍA	157	III	LEGISLACIÓN MARÍTIMA Y FLUVIAL	28							
			TECNOLOGÍA NAVAL EN OCEANOGRAFÍA FÍSICA	156	IV	DERECHO MARÍTIMO	56							
18	VARELA SILVA JOHN JAIRO	72205533	TECNOLOGÍA NAVIERA: CONTRAMAESTRE	157	III	COMUNICACIONES VISUALES II	42	TIEMPO COMPLETO	1	\$ 2.682.084,05	\$ 2.270.459,25	\$ 858.266,90	\$ 16.166.014,87	
			TECNOLOGÍA NAVIERA: CONTRAMAESTRE	158	II	COMUNICACIONES VISUALES I MCM	42							
			TECNOLOGÍA NAVIERA: NAVEGACIÓN	155	VI	COMUNICACIONES VISUALES V	56							
			TECNOLOGÍA NAVIERA: NAVEGACIÓN	157	III	COMUNICACIONES VISUALES II	56							
			TECNOLOGÍA NAVIERA: NAVEGACIÓN	158	II	COMUNICACIONES VISUALES I	56							
			TECNOLOGÍA NAVIERA: CONTROL DE TRÁFICO Y VIGILANCIA	156	IV	COMUNICACIONES VISUALES III	42							
			TECNOLOGÍA NAVIERA: CONTROL DE TRÁFICO Y VIGILANCIA	157	III	COMUNICACIONES VISUALES II	42							
			TECNOLOGÍA NAVIERA: CONTROL DE TRÁFICO Y VIGILANCIA	157	III	RIPA	42							

TOTALES

\$ 50.466.857,05

FACULTAD DE INGENIERÍA

ÍTEM	DOCENTE	CEDULA	PROGRAMA	GRUPO O COMPONENTE	MODULO O CURSO	NOMBRE ASIGNATURA	TOTAL HORAS	DESIGNACIÓN	MESES	ASIGNACIÓN	TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	DEDUCCIONES 8.8%	TOTAL
19	FONTALVO JULIO JULIO CESAR	12617601	TECNOLOGÍA NAVAL EN ELECTROMECÁNICA	157 - ELMEC "B"	III	CIRCUITOS DE C.A Y LABORATORIO	70	MEDIO TIEMPO	4	\$ 1.581.972,82	\$ 1.339.184,29	\$ 506.231,30	\$ 9.535.195,65
			TECNOLOGÍA NAVAL EN ELECTROMECÁNICA	158 - ELMEC "B"	II	CIRCUITO DE C.C. Y LABORATORIO	98						
			TECNOLOGÍA NAVAL EN MANTENIMIENTO AERONAVAL	157	III	CIRCUITOS DE C.A Y LABORATORIO	84						

TOTALES

\$ 9.535.195,65

OFICINA DE PROMOCIÓN Y EXTENSIÓN

ÍTEM	DOCENTE	CEDULA	PROGRAMA	GRUPO O COMPONENTE	MODULO O CURSO	NOMBRE ASIGNATURA	TOTAL HORAS	DESIGNACIÓN	MESES	ASIGNACIÓN	TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	DEDUCCIONES 8.8%	TOTAL
20	CAMARCO PEINADO JULIO CESAR	72232508	ESPECIALIZACIÓN CONTROL NAVAL DE TRÁFICO MARÍTIMO	CAPINTE	SEMESTRE II	PRINCIPIO DEL SISTEMA INTEGRADO DE SERVICIO Y C.T.M.	48	TIEMPO COMPLETO	1	\$ 2.816.147,56	\$ 2.383.947,76	\$ 901.167,22	\$ 16.974.070,32
			ESPECIALIZACIÓN CONTROL NAVAL DE TRÁFICO MARÍTIMO	CAPINTE	SEMESTRE II	SERVICIO DE TRÁFICO MARÍTIMO	48						
			ESPECIALIZACIÓN CONTROL NAVAL DE TRÁFICO MARÍTIMO	CAPINTE	SEMESTRE II	SUBSISTEMAS DEL CONTROL DE TRÁFICO MARÍTIMO	56						
			TECNOLOGÍA NAVIERA: CONTROL DE TRÁFICO Y VIGILANCIA	156	IV	SERVICIO DE TRÁFICO MARÍTIMO	42						
			TECNOLOGÍA NAVIERA: CONTROL DE TRÁFICO Y VIGILANCIA	155	VI	PRACTICAS DE CAMPO CRTM	84						
			TECNOLOGÍA NAVIERA: CONTROL DE TRÁFICO Y VIGILANCIA	157	III	PRINCIPIOS SISTEMAS INTEGRADO	42						
			TECNOLOGÍA NAVIERA: CONTROL DE TRÁFICO Y VIGILANCIA	156	V	CONTROL NAVAL DE TRÁFICO MARÍTIMO	42						
			TECNOLOGÍA NAVIERA: CONTROL DE TRÁFICO Y VIGILANCIA	156	V	SUBSISTEMA DEL SINGTM	42						
21	SAAVEDRA SEGURA KAREN JOHANNA	1020725100	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y LIDERAZGO	CAPAVAN	TERCER	CULTURA Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	28	MEDIO TIEMPO	1	\$ 1.581.972,82	\$ 1.339.184,29	\$ 506.231,30	\$ 9.535.195,65
			ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y LIDERAZGO	CAPAVAN	CUARTO	CULTURA Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	28						

TOTALES

\$ 26.509.265,97

POSGRADOS Y MARINA MERCANTE													
ÍTEM	DOCENTE	CEDULA	PROGRAMA	GRUPO O COMPONENTE	MODULO O CURSO	NOMBRE ASIGNATURA	TOTAL HORAS	DESIGNACIÓN	MESES	ASIGNACIÓN	TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	DEDUCCIONES 8%	TOTAL
22	DE LA ROSA ALIZ TATIANA	32782864	MODULO COMÚN ASPIRANTES: CURSO GOLFO (ADTVO)	39	I	GESTIÓN DE ARCHIVO	28	MEDIO TIEMPO	1	\$ 1.311.042,03	\$ 1.135.229,62	\$ 429.133,15	\$ 8.083.007,13
23	LLAMA BUSTAMANTE YAJARA MILENA	1140830149	MODULO COMÚN ASPIRANTES: CURSO CHARLE	158	I	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN	26	TIEMPO COMPLETO	1	\$ 3.163.915,66	\$ 2.678.368,39	\$ 1.012.462,61	\$ 19.070.391,36
			TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA	158	II	FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD	28						
24	ORTEGA MEZA EDWIN MOISÉS	72224538	TECNOLOGÍA NAVAL EN ELECTROMECÁNICA	157 - ELMEC "A"	III	CIRCUITOS DE C.A Y LABORATORIO	70	TIEMPO COMPLETO	1	\$ 2.816.147,56	\$ 2.383.947,76	\$ 901.167,22	\$ 16.974.070,32
			TECNOLOGÍA NAVAL EN ELECTROMECÁNICA	158 - ELMEC "A"	II	CIRCUITO DE C.C. Y LABORATORIO	98						
TOTALES													\$ 44.127.469,12
TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO AERONAVAL													
ÍTEM	DOCENTE	CEDULA	PROGRAMA	GRUPO O COMPONENTE	MODULO O CURSO	NOMBRE ASIGNATURA	TOTAL HORAS	DESIGNACIÓN	MESES	ASIGNACIÓN	TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	DEDUCCIONES 8%	TOTAL
25	MORA LOZANO JAIME ENRIQUE	72168175	TECNOLOGÍA NAVAL EN MANTENIMIENTO AERONAVAL	155	VI	ESTRUCTURA DE AERONAVES III	112	MEDIO TIEMPO	3	\$ 1.311.042,03	\$ 848.070,05	\$ 321.850,09	\$ 6.058.904,31
			TECNOLOGÍA NAVAL EN MANTENIMIENTO AERONAVAL	155	VI	PUBLICACIONES TÉCNICAS	28						
TOTALES													\$ 6.058.904,31
TECNOLOGÍA EN SANIDAD NAVAL													
ÍTEM	DOCENTE	CEDULA	PROGRAMA	GRUPO O COMPONENTE	MODULO O CURSO	NOMBRE ASIGNATURA	TOTAL HORAS	DESIGNACIÓN	MESES	ASIGNACIÓN	TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	DEDUCCIONES 8%	TOTAL
26	HOYOS ANGILO CINDY VANESSA	1015675077	TECNOLOGÍA EN SANIDAD NAVAL	156	IV	FORMULACIÓN DE PROYECTOS	28	MEDIO TIEMPO	1	\$ 1.581.972,82	\$ 1.339.184,29	\$ 506.231,30	\$ 9.535.195,65
			TECNOLOGÍA EN SANIDAD NAVAL	155	VI	ANÁLISIS DE RESULTADOS DE PROYECTOS	28						
			TECNOLOGÍA EN SANIDAD NAVAL	156	V	GESTIÓN DE PROYECTOS	28						
			TECNOLOGÍA EN SANIDAD NAVAL	158	II	ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA	70						
TOTALES													\$ 9.535.195,65
TECNOLOGÍA NAVAL EN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA													
ÍTEM	DOCENTE	CEDULA	PROGRAMA	GRUPO O COMPONENTE	MODULO O CURSO	NOMBRE ASIGNATURA	TOTAL HORAS	DESIGNACIÓN	MESES	ASIGNACIÓN	TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	DEDUCCIONES 8%	TOTAL
27	MANOTAS CABARCAS LUIS EDUARDO	8676160	MODULO COMÚN ASPIRANTES: CURSO BRAVO	158	I	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN	26	MEDIO TIEMPO	4	\$ 1.581.972,82	\$ 1.339.184,29	\$ 506.231,30	\$ 9.535.195,65
			MODULO COMÚN ASPIRANTES: CURSO ECHO	158	I	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN	26						
			TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA	156	IV	MACROECONOMÍA	56						
			TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA	157	III	MICROECONOMÍA	56						
			TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA	158	II	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	56						
28	PACHECO TORRES PEDRO JESSU	1045677606	TECNOLOGÍA NAVAL EN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA	156	IV	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	56	MEDIO TIEMPO	5	\$ 1.581.972,82	\$ 1.680.560,28	\$ 632.789,13	\$ 11.925.583,48
TOTALES													\$ 21.460.779,13

8

TECNOLOGÍA NAVAL EN ELECTROMECAÁNICA													
ÍTEM	DOCENTE	CEDULA	PROGRAMA	GRUPO O COMPONENTE	MODULO O CURSO	NOMBRE ASIGNATURA	TOTAL HORAS	DESIGNACIÓN	MESES	ASIGNACIÓN	TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	DEDUCCIONES 8%	TOTAL
29	CÁRDENAS MARTÍNEZ YECID ARNALDO	9143177	ESP. TECN. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS ELECTROHIDRÁULICOS Y ELECTRO NEUMÁTICOS	CAPINTE "B"	SEMESTRE II	MANTENIMIENTO Y DETECCIÓN DE FALLAS	24	TIEMPO COMPLETO	1	\$ 3.163.945,66	\$ 2.678.368,59	\$ 1.012.462,61	\$ 19.070.391,36
			ESP. TECN. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS ELECTROHIDRÁULICOS Y ELECTRO NEUMÁTICOS	CAPINTE "B"	SEMESTRE II	SISTEMAS NEUMÁTICOS	72						
			ESP. TECN. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS ELECTROHIDRÁULICOS Y ELECTRO NEUMÁTICOS	CAPINTE A	SEMESTRE II	MANTENIMIENTO Y DETECCIÓN DE FALLAS	24						
			ESP. TECN. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS ELECTROHIDRÁULICOS Y ELECTRO NEUMÁTICOS	CAPINTE A	SEMESTRE II	SISTEMAS NEUMÁTICOS	72						
			TECNOLOGÍA NAVAL EN ELECTROMECAÁNICA	155 - MPM	VI	MOTORES TÉRMICOS ALTER. III	98						
			TECNOLOGÍA NAVAL EN ELECTROMECAÁNICA	156 - MPM	V	MOTORES TÉRMICOS ALTERNATIVOS II	81						
30	GUTIERREZ ALFARO TOMAS AGUSTIN	7454436	ESP. TECN. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS ELECTROHIDRÁULICOS Y ELECTRO NEUMÁTICOS	CAPINTE "B"	SEMESTRE II	SISTEMAS HIDRÁULICOS	72	MEDIO TIEMPO	1	\$ 1.581.972,82	\$ 1.339.184,29	\$ 506.231,30	\$ 9.535.195,65
			ESP. TECN. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS ELECTROHIDRÁULICOS Y ELECTRO NEUMÁTICOS	CAPINTE A	SEMESTRE II	SISTEMAS HIDRÁULICOS	72						
			TECNOLOGÍA NAVAL EN ELECTROMECAÁNICA	156 - MPM	IV	METROLOGÍA	28						
			TECNOLOGÍA NAVAL EN MANTENIMIENTO AERONAVAL	157	III	HIDRÁULICA	56						
31	LUNA RIVERA WALTER	73351796	ESP. TECN. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS ELECTROHIDRÁULICOS Y ELECTRO NEUMÁTICOS	CAPINTE "B"	SEMESTRE II	PROGRAMACIÓN PLC I	96	MEDIO TIEMPO	1	\$ 1.478.489,62	\$ 1.251.582,86	\$ 473.116,68	\$ 8.911.460,14
			ESP. TECN. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS ELECTROHIDRÁULICOS Y ELECTRO NEUMÁTICOS	CAPINTE "B"	SEMESTRE II	PROGRAMACIÓN PLC II	48						
			TECNOLOGÍA NAVAL EN ELECTROMECAÁNICA	156 - MPM	IV	CIRCUITOS DIGITALES	42						
			TECNOLOGÍA NAVAL EN ELECTROMECAÁNICA	157 - ELMEC "A"	III	PRINCIPIOS DE AUTOMATISMOS	28						
			TECNOLOGÍA NAVAL EN ELECTROMECAÁNICA	157 - ELMEC "B"	III	PRINCIPIOS DE AUTOMATISMOS	28						
			TECNOLOGÍA NAVAL EN ELECTROMECAÁNICA	156 - MPM	V	ELECTRÓNICA DIGITAL	42						
32	VELA SILVERA ALEXI ENRIQUE	72129855	TECNOLOGÍA NAVAL EN ELECTROMECAÁNICA	158 - ELMEC "A"	II	CÁLCULO DIFERENCIAL	56	MEDIO TIEMPO	1	\$ 1.478.489,62	\$ 1.251.582,86	\$ 473.116,68	\$ 8.911.460,14
			TECNOLOGÍA NAVAL EN ELECTROMECAÁNICA	158 - ELMEC "A"	II	CÁLCULO DIFERENCIAL	56						
			TECNOLOGÍA NAVAL EN ELECTRÓNICA	158	II	CÁLCULO DIFERENCIAL	56						
			TECNOLOGÍA NAVAL EN ELECTRÓNICA	157	III	TRIGONOMETRÍA PLANA Y ESFÉRICA	42						
33	RODRIGUEZ RIVERO ANDRES AVELINO	72221193	MODULO COMÚN ASPIRANTES: CURSO DELTA	158	I	FUNDAMENTOS DE ELECTROMECAÁNICA	52	MEDIO TIEMPO	4,5	\$ 1.408.073,78	\$ 1.343.609,70	\$ 506.906,56	\$ 9.550.553,61
			TECNOLOGÍA NAVAL EN ELECTROMECAÁNICA	156 - MPM	IV	MOTORES TÉRMICOS ALTERNATIVOS I	81						
			TECNOLOGÍA NAVAL EN ELECTROMECAÁNICA	155 - MPM	VI	CALDERAS	42						

			TECNOLOGÍA NAVAL EN ELECTROMECÁNICA	158 - ELMEC "A"	II	FUNDAMENTOS DE MOTORES TÉRMICOS	56						
			TECNOLOGÍA NAVAL EN ELECTROMECÁNICA	158 - ELMEC "B"	II	FUNDAMENTOS DE MOTORES TÉRMICOS	56						
TOTALES											\$ 55.979.060,93		
TECNOLOGÍA NAVAL EN ELECTRÓNICA													
ÍTEM	DOCENTE	CEDULA	PROGRAMA	GRUPO O COMPONENTE	MODULO O CURSO	NOMBRE ASIGNATURA	TOTAL HORAS	DESIGNACIÓN	MESES	ASIGNACIÓN	TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	DEDUCCIONES S.8%	TOTAL
34	HERMÚDEZ PORTO MANUEL ALEJANDRO	1140861179	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN SISTEMAS DE REDES	CAPINTE	II SEMESTRE - CURSO BRAVO	CAPA DE ENLACE DE DATOS	48	TIEMPO COMPLETO	4	\$ 2.956.979,22	\$ 2.503.165,71	\$ 946.233,35	\$ 17.822.920,22
			ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN SISTEMAS DE REDES	CAPINTE	II SEMESTRE - CURSO BRAVO	CAPA DE TRANSPORTE Y APLICACIÓN	48						
			ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN SISTEMAS DE REDES	CAPINTE	II SEMESTRE - CURSO BRAVO	PLATAFORMA DE RED	24						
			ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN SISTEMAS DE REDES	CAPINTE	II SEMESTRE - CURSO BRAVO	REDES INALÁMBRICAS	24						
			ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN SISTEMAS DE REDES	CAPINTE	II SEMESTRE - CURSO BRAVO	INSTALACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE REDES	48						
			ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN SISTEMAS DE REDES	CAPINTE	SEMESTRE II-A	CAPA DE ENLACE DE DATOS	48						
			ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN SISTEMAS DE REDES	CAPINTE	SEMESTRE II-A	CAPA DE TRANSPORTE Y APLICACIÓN	48						
			ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN SISTEMAS DE REDES	CAPINTE	SEMESTRE II-A	INSTALACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE REDES	48						
			ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN SISTEMAS DE REDES	CAPINTE	SEMESTRE II-A	PLATAFORMA DE RED	24						
			ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN SISTEMAS DE REDES	CAPINTE	SEMESTRE II-A	REDES INALÁMBRICAS	24						
			TECNOLOGÍA NAVAL EN ELECTRÓNICA	155	VI	FUNDAMENTOS DE REDES II	42						
			TECNOLOGÍA NAVAL EN ELECTRÓNICA	156 - MEC	V	FUNDAMENTOS DE REDES I	42						
TECNOLOGÍA NAVAL EN ELECTRÓNICA	156 - MAC	V	FUNDAMENTOS DE REDES I	42									
35	CORREIDOR FALLA DIEGO QUILLERMO	72238306	TECNOLOGÍA NAVAL EN ELECTRÓNICA	158	II	CIRCUITO DE CORRIENTE DIRECTA Y LAB.	112	MEDIO TIEMPO	4	\$ 1.341.042,03	\$ 1.135.229,62	\$ 429.133,45	\$ 8.083.007,43
			TECNOLOGÍA NAVAL EN ELECTRÓNICA	156 - MAC	V	SISTEMAS DE ARTILLERÍA	56						
			TECNOLOGÍA NAVIERA NAVEGACIÓN	157	III	ELECTRÓNICA BÁSICA	56						
36	DUARTE LUQUERNA JAIME ALBERTO	88197513	TECNOLOGÍA NAVAL EN ELECTRÓNICA	155	VI	COMUNICACIONES II	70	MEDIO TIEMPO	4	\$ 1.341.042,03	\$ 1.135.229,62	\$ 429.133,45	\$ 8.083.007,43
			TECNOLOGÍA NAVAL EN ELECTRÓNICA	155	VI	FUNDAMENTOS DE MANTENIMIENTO	28						
			TECNOLOGÍA NAVAL EN ELECTRÓNICA	155	VI	LEGISLACIÓN DE LAS COMUNICACIONES	42						
			TECNOLOGÍA NAVAL EN ELECTRÓNICA	156 - MEC	V	DIGITACIÓN	42						
			TECNOLOGÍA NAVAL EN ELECTRÓNICA	156 - MEC	V	FUNDAMENTOS DE TELEFONÍA	42						
			TECNOLOGÍA NAVAL EN ELECTRÓNICA	156 - MEC	V	TELEGRAFÍA	56						
TOTALES											\$ 33.988.935,08		

TECNOLOGÍA NAVAL EN HIDROGRAFÍA													
ÍTEM	DOCENTE	CEDULA	PROGRAMA	GRUPO O COMPONENTE	MODULO O CURSO	NOMBRE ASIGNATURA	TOTAL HORAS	DESIGNACIÓN	MESES	ASIGNACIÓN	TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	DEDUCCIONES 8%	TOTAL
37	DAVID VITERI DAGOBERTO URIEL	79417985	TECNOLOGÍA NAVAL EN HIDROGRAFÍA	155	VI	ADM. DE DATOS HIDROGRÁFICOS II (CARTA NÁUTICA)	56	MEDIO TIEMPO	3,5	\$ 1.341.042,03	\$ 991.371,02	\$ 375.491,77	\$ 7.070.676,60
			TECNOLOGÍA NAVAL EN HIDROGRAFÍA	155	VI	ADMINISTRACIÓN DE DATOS HIDROGRÁFICOS II ENC	42						
			TECNOLOGÍA NAVAL EN HIDROGRAFÍA	155	VI	HIDROGRAFÍA APLICADA A LA CARTA NÁUTICA (LUCES Y SEÑALES)	42						
			TECNOLOGÍA NAVAL EN HIDROGRAFÍA	155	VI	HIDROGRAFÍA APLICADA A LA ADM DE LA ZONA COSTERA (SIG)	56						
TOTALES													\$ 7.070.676,60

ARTÍCULO 2º: Designar como docentes de hora cátedra, para el desarrollo de actividades de docencia en las asignaturas de los programas académicos en la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", por valor de CIENTO VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$121.492.370,35), al personal que se relaciona a continuación:

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR Y FÍSICA												
ÍTEM	DOCENTE	CEDULA	GRUPO O COMPONENTE	MODULO O CURSO	ASIGNATURA	HR	MESES	HORA CATEDRA	TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	DEDUCCIONES 8%	TOTAL	
1	CASTILLO MIER LUIS EDUARDO	8698916	156-157-158	IV-III-I	VOLEIBOL	60	2	\$ 41.069,15	\$ 517.387,53	\$ 197.131,93	\$ 3.709.002,73	
2	CONEO NAVARRO RAFAEL ENRIQUE	8852892	156-157-158	IV-III-I	FUTBOL SALA	60	2	\$ 41.069,15	\$ 517.387,53	\$ 197.131,93	\$ 3.709.002,73	
3	OLIVARES LEON ANDRES NICOLAS	8722994	156-157-158	IV-III-I	TENIS DE MESA	60	2	\$ 41.069,15	\$ 517.387,53	\$ 197.131,93	\$ 3.709.002,73	
4	ORTEGA PALOMINO ANGELICA MARIA	22477959	156-157-158	IV-III-I	CULTURA Y DANZA	115	3	\$ 27.938,35	\$ 677.278,23	\$ 257.032,80	\$ 4.838.703,59	
5	REYES PUPO CARLOS ALBERTO	8701151	156-157-158	IV-III-I	ATLETISMO	60	2	\$ 27.938,35	\$ 351.966,19	\$ 134.104,07	\$ 2.523.144,64	
6	SEPULVEDA RODRIGUEZ HERNANDO	72004703	156-157-158	IV-III-I	BALONCESTO	60	2	\$ 41.069,15	\$ 517.387,53	\$ 197.131,93	\$ 3.709.002,73	
TOTALES											\$ 22.197.859,13	
ESCUELA DE INTELIGENCIA												
ÍTEM	DOCENTE	CEDULA	GRUPO O COMPONENTE	MODULO O CURSO	ASIGNATURA	HR	MESES	HORA CATEDRA	TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	DEDUCCIONES 8%	TOTAL	
7	PUELO ARRIETA RAUL ENRIQUE	7920607	CINA	III	IDEOLOGÍAS	12	1	\$ 43.943,69	\$ 110.280,91	\$ 42.185,94	\$ 793.281,86	
8	PUELO ARRIETA RAUL ENRIQUE	7920607	CINA	III	FENOMENOLOGÍA Y EVOLUCIÓN DE LA GUERRA	12	1	\$ 43.943,69	\$ 110.280,91	\$ 42.185,94	\$ 793.281,86	
TOTALES											\$ 1.586.563,72	
ESP. TECN. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS ELECTROHIDRÁULICOS Y ELECTRO NEUMÁTICOS												
ÍTEM	DOCENTE	CEDULA	GRUPO O COMPONENTE	MODULO O CURSO	ASIGNATURA	HR	MESES	HORA CATEDRA	TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	DEDUCCIONES 8%	TOTAL	
9	MACIAS RUEDA FLORENTINO	91430204	CAPINTE "II"	II SEMESTRE - CURSO BRAVO	DIBUJO ASISTIDO (SOLID WORK)	31	3	\$ 41.069,15	\$ 268.377,42	\$ 101.851,50	\$ 1.917.378,60	
10	ORTIZ ZACCARO ZULMA ZORAIDA	32783071	CAPINTE "II"	II SEMESTRE - CURSO BRAVO	TRABAJO DE GRADO	32	3	\$ 43.943,69	\$ 296.425,15	\$ 112.495,85	\$ 2.117.761,02	
TOTALES											\$ 4.035.139,62	

MCS *8*

ESPECIALIZACIÓN CONTROL NAVAL DE TRAFICO MARÍTIMO											
ÍTEM	DOCENTE	CEDULA	GRUPO O COMPONENTE	MODULO O CURSO	ASIGNATURA	HR	MESES	HORA CATEDRA	TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	DEDUCCIONES 8%	TOTAL
11	DIAZ IRIARTE LETICIA MARINA	51741041	CAPINTE	SEMESTRE II	NORMATIVIDAD MARÍTIMA	48	3	\$ 43.943,69	\$ 444.637,72	\$ 168.743,77	\$ 3.176.641,53
TOTALES											\$ 3.176.641,53
ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y LIDERAZGO											
ÍTEM	DOCENTE	CEDULA	GRUPO O COMPONENTE	MODULO O CURSO	ASIGNATURA	HR	MESES	HORA CATEDRA	TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	DEDUCCIONES 8%	TOTAL
12	BRUGES LARIOS PEDRO	72144505	CAPAVAN	CUARTO	OCEANO POLÍTICA	28	1	\$ 43.943,69	\$ 257.322,12	\$ 98.433,87	\$ 1.850.991,01
TOTALES											\$ 1.850.991,01
ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN SISTEMAS DE REDES											
ÍTEM	DOCENTE	CEDULA	GRUPO O COMPONENTE	MODULO O CURSO	ASIGNATURA	HR	MESES	HORA CATEDRA	TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	DEDUCCIONES 8%	TOTAL
13	HERNANDEZ COLLANTES LEONEL EDUARDO	72233516	CAPINTE "B"	II SEMESTRE - CURSO BRAVO	CAPA FÍSICA	24	3	\$ 43.943,69	\$ 222.318,86	\$ 84.371,88	\$ 1.588.320,76
14	HERNANDEZ COLLANTES LEONEL EDUARDO	72233516	CAPINTE "B"	II SEMESTRE - CURSO BRAVO	ELECTIVA (TELEFONIA IP)	24	3	\$ 43.943,69	\$ 222.318,86	\$ 84.371,88	\$ 1.588.320,76
TOTALES											\$ 3.176.641,53
MODULO COMÚN CURSO LEY CAPINTE											
ÍTEM	DOCENTE	CEDULA	GRUPO O COMPONENTE	MODULO O CURSO	ASIGNATURA	HR	MESES	HORA CATEDRA	TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	DEDUCCIONES 8%	TOTAL
15	BRUGES LARIOS PEDRO	72144505	CAPINTE	COMÚN SEMESTRE II-A	OCEANO POLÍTICA	24	1	\$ 43.943,69	\$ 220.561,82	\$ 84.371,88	\$ 1.586.563,72
16	BRUGES LARIOS PEDRO	72144505	CAPINTE	COMÚN SEMESTRE II-B	OCEANO POLÍTICA	24	1	\$ 43.943,69	\$ 220.561,82	\$ 84.371,88	\$ 1.586.563,72
17	BRUGES LARIOS PEDRO	72144505	CAPINTE	COMÚN SEMESTRE II-C	OCEANO POLÍTICA	24	1	\$ 43.943,69	\$ 220.561,82	\$ 84.371,88	\$ 1.586.563,72
TOTALES											\$ 4.759.691,16
TECNOLOGÍA EN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA											
ÍTEM	DOCENTE	CEDULA	GRUPO O COMPONENTE	MODULO O CURSO	ASIGNATURA	HR	MESES	HORA CATEDRA	TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	DEDUCCIONES 8%	TOTAL
18	DUELVAS BARANDICA HUGO ALFONSO	72224711	156	V	DERECHO COMERCIAL Y TRIBUTARIO	32	2	\$ 43.943,69	\$ 295.253,78	\$ 112.495,85	\$ 2.116.589,65
19	DIAZ IRIARTE LETICIA MARINA	51741041	157	III	DERECHO LABORAL	28	3,5	\$ 43.943,69	\$ 259.884,48	\$ 98.433,87	\$ 1.853.553,36
20	SOLANO MAZO CRISTIAN ADOLFO	1129573774	156	IV	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	42	3,5	\$ 43.943,69	\$ 389.826,71	\$ 147.650,80	\$ 2.780.330,04
21	SOLANO MAZO CRISTIAN ADOLFO	1129573774	157	III	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	56	3,5	\$ 43.943,69	\$ 519.768,95	\$ 196.867,73	\$ 3.707.106,72
TOTALES											\$ 10.457.579,78
TECNOLOGÍA EN SANIDAD NAVAL											
ÍTEM	DOCENTE	CEDULA	GRUPO O COMPONENTE	MODULO O CURSO	ASIGNATURA	HR	MESES	HORA CATEDRA	TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	DEDUCCIONES 8%	TOTAL
22	DUARTE ALTAHONA KATHLY YEGLENY	55224223	155	VI	ENFERMERÍA DE URGENCIAS (PRÁCTICAS)	70	3,5	\$ 43.943,69	\$ 649.711,19	\$ 246.084,66	\$ 4.633.883,40
23	DUARTE ALTAHONA KATHLY YEGLENY	55224223	157	III	INTRODUCCIÓN A LA CLÍNICA (PRÁCTICAS)	92	3,5	\$ 43.943,69	\$ 853.906,13	\$ 323.425,56	\$ 6.090.246,76
24	HERNANDEZ MARSIGLIA JULIO CESAR	1129521065	156	IV	FARMACOLOGÍA APLICADA	42	3,5	\$ 41.069,15	\$ 361.326,54	\$ 137.992,35	\$ 2.598.457,18
25	HERNANDEZ MARSIGLIA JULIO CESAR	1129521065	157	III	FARMACOLOGÍA BÁSICA	42	3,5	\$ 41.069,15	\$ 361.326,54	\$ 137.992,35	\$ 2.598.457,18
26	OJEDA HEREDIA ANGELICA LUZ	32695931	157	III	MICROBIOLOGÍA	28	3,5	\$ 43.943,69	\$ 259.884,48	\$ 98.433,87	\$ 1.853.553,36
27	OJEDA HEREDIA ANGELICA LUZ	32695931	158	II	BIOQUÍMICA	17	2	\$ 43.943,69	\$ 156.853,57	\$ 59.763,42	\$ 1.124.438,23
28	PLATA ACEVEDO PATRICIA	32677571	156	V	ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL (PRÁCTICAS)	48	2	\$ 43.943,69	\$ 442.880,68	\$ 168.743,77	\$ 3.174.884,48
29	PLATA ACEVEDO PATRICIA	32677571	156	IV	ENFERMERÍA MÉDICO QUIRÚRGICA (PRÁCTICAS)	112	3,5	\$ 43.943,69	\$ 1.039.537,90	\$ 393.735,46	\$ 7.414.213,45
TOTALES											\$ 29.488.134,06

TECNOLOGÍA NAVAL EN ELECTROMECAÁNICA											
ÍTEM	DOCENTE	CEDULA	GRUPO O COMPONENTE	MODULO O CURSO	ASIGNATURA	HR	MESES	HORA CATEDRA	TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	DEDUCCIONES 8%	TOTAL
30	CAMPO CERRO ZULLY	22518647	156 - MPM	V	SEGURIDAD INDUSTRIAL	24	2	\$ 43.943,69	\$ 221.440,34	\$ 84.371,88	\$ 1.587.142,24
31	MACIAS RUEDA FLORENTINO	91430204	156 - MPM	IV	DIBUJO TÉCNICO II - SOLID WORK	28	3,5	\$ 41.069,15	\$ 242.884,36	\$ 91.994,90	\$ 1.732.304,78
32	MACIAS RUEDA FLORENTINO	91430201	158 - ELMEC "A"	II	DIBUJO - AUTO CAD	16	2	\$ 41.069,15	\$ 137.970,01	\$ 52.568,51	\$ 989.067,39
33	MACIAS RUEDA FLORENTINO	91430204	158 - ELMEC "B"	II	DIBUJO - AUTO CAD	16	2	\$ 41.069,15	\$ 137.970,01	\$ 52.568,51	\$ 989.067,39
34	OROZCO MOSCOSO CLAUDIA IBETH	32726487	156 - MPM	IV	FORMULACIÓN DE PROYECTOS	28	3,5	\$ 41.069,15	\$ 242.884,36	\$ 91.994,90	\$ 1.732.304,78
35	OROZCO MOSCOSO CLAUDIA IBETH	32726487	155 - MPM	VI	ANÁLISIS DE RESULTADOS DE PROYECTOS	28	3,5	\$ 41.069,15	\$ 242.884,36	\$ 91.994,90	\$ 1.732.304,78
36	OROZCO MOSCOSO CLAUDIA IBETH	32726487	157 - ELMEC "A"	III	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	28	3,5	\$ 41.069,15	\$ 242.884,36	\$ 91.994,90	\$ 1.732.304,78
37	OROZCO MOSCOSO CLAUDIA IBETH	32726487	157 - ELMEC "B"	III	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	28	3,5	\$ 41.069,15	\$ 242.884,36	\$ 91.994,90	\$ 1.732.304,78
38	OROZCO MOSCOSO CLAUDIA IBETH	32726487	156 - MPM	V	GESTIÓN DE PROYECTO	16	2	\$ 41.069,15	\$ 137.970,01	\$ 52.568,51	\$ 989.067,39
TOTALES											\$ 13.216.168,34
TECNOLOGÍA NAVAL EN ELECTRÓNICA											
ÍTEM	DOCENTE	CEDULA	GRUPO O COMPONENTE	MODULO O CURSO	ASIGNATURA	HR	MESES	HORA CATEDRA	TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	DEDUCCIONES 8%	TOTAL
39	GUERRERO ZAPATA KATHERINE IRENE	55300785	155	VI	SISTEMAS EMBEBIDOS II	42	3,5	\$ 41.069,15	\$ 364.326,54	\$ 137.992,35	\$ 2.598.457,18
40	GUERRERO ZAPATA KATHERINE IRENE	55300785	156 - MEC	V	SISTEMAS EMBEBIDOS I	24	2	\$ 41.069,15	\$ 206.955,01	\$ 78.852,77	\$ 1.483.601,09
41	GUERRERO ZAPATA KATHERINE IRENE	55300785	156 - MAC	V	SISTEMAS EMBEBIDOS I	24	2	\$ 41.069,15	\$ 206.955,01	\$ 78.852,77	\$ 1.483.601,09
TOTALES											\$ 5.565.659,36
TECNOLOGÍA NAVAL EN HIDROGRAFÍA											
ÍTEM	DOCENTE	CEDULA	GRUPO O COMPONENTE	MODULO O CURSO	ASIGNATURA	HR	MESES	HORA CATEDRA	TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	DEDUCCIONES 8%	TOTAL
42	PULIDO NOSSA DIEGO ARMANDO	72290960	155	VI	PRACTICA HIDROGRAFICA II	56	3,5	\$ 39.113,16	\$ 462.633,12	\$ 175.226,96	\$ 3.299.601,40
43	SOLANO MAZO CRISTIAN ADOLFO	1129573774	157	III	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	28	3,5	\$ 43.943,69	\$ 259.884,48	\$ 98.433,87	\$ 1.853.553,36
TOTALES											\$ 5.153.154,76
TECNOLOGÍA NAVAL EN MANTENIMIENTO AERONAVAL											
ÍTEM	DOCENTE	CEDULA	GRUPO O COMPONENTE	MODULO O CURSO	ASIGNATURA	HR	MESES	HORA CATEDRA	TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	DEDUCCIONES 8%	TOTAL
44	POMARES BELENO ALEJANDRO ENRIQUE	73578444	155	VI	EQUIPOS MISCELÁNEOS	28	3,5	\$ 37.251,17	\$ 220.304,66	\$ 83.442,61	\$ 1.571.261,41
45	POMARES BELENO ALEJANDRO ENRIQUE	73578444	155	VI	INSTRUMENTOS DE VUELO	28	3,5	\$ 37.251,17	\$ 220.304,66	\$ 83.442,61	\$ 1.571.261,41
TOTALES											\$ 3.142.522,81
TECNOLOGÍA NAVAL EN OCEANOGRAFÍA FÍSICA											
ÍTEM	DOCENTE	CEDULA	GRUPO O COMPONENTE	MODULO O CURSO	ASIGNATURA	HR	MESES	HORA CATEDRA	TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	DEDUCCIONES 8%	TOTAL
46	BOLÍVAR ANILLO HERNANDO JOSE	72276517	156	V	MÉTODO DE ANÁLISIS QUÍMICO E INSTRUMENTACIÓN	32	2	\$ 43.943,69	\$ 295.253,78	\$ 112.495,85	\$ 2.116.589,65
47	CONTRENAS RUEDA YULLY FERRANDA	1129518821	156	V	BIOLOGÍA MARINA	32	2	\$ 41.069,15	\$ 275.940,02	\$ 105.137,03	\$ 1.978.134,79
48	SOLANO TRULLO LEIDY JANETH	1061726640	156	IV	MAREAS	56	3,5	\$ 41.069,15	\$ 485.768,72	\$ 183.989,80	\$ 3.464.609,57
TOTALES											\$ 7.559.334,01

TECNOLOGÍA NAVIERA												
ITEM	DOCENTE	CEDULA	GRUPO O COMPONENTE	MODULO O CURSO	ASIGNATURA	HR	MESES	HORA CATEDRA	TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	DEDUCCIONES 8%	TOTAL	
49	DIAZ IRIARTE LETICIA MARINA	51741041	157	III	NORMATIVIDAD MARITIMA	42	3,5	\$ 43.943,69	\$ 389.826,71	\$ 147.650,80	\$ 2.780.330,01	
50	OROZCO CONSUEGRA PEDRO JOSE	72186302	157	III	ESTIA Y MANEJO DE CARGA	42	3,5	\$ 37.251,17	\$ 330.456,99	\$ 125.163,92	\$ 2.356.892,11	
51	MACIAS RUEDA FLORENTINO	91430204	158	II	DBUJG 1	16	2	\$ 41.069,15	\$ 137.970,01	\$ 52.368,51	\$ 989.067,39	
TOTALES											\$ 6.126.289,54	

ARTÍCULO 3°: El valor total de la Resolución 087 de 2022, “Por medio de la cual se vinculan docentes horas cátedra y ocasionales para el desarrollo de programas académicos en la Escuela Naval de Suboficiales ARC “Barranquilla”, asciende a los QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$583.104.887,61).

ARTÍCULO 4°: Nómbrase como Supervisor, a través del cual se realizará la vigilancia, verificación técnica, verificación administrativa, desarrollo y ejecución, al señor Teniente de Navío SARMIENTO GALLARDO AURELIANO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.129.569.175, quien es Oficial Ejecutivo de Superficie, y funge desde hace seis (06) meses como Jefe de Pregrado, ostentando el perfil para el ejercicio de las funciones.

ARTÍCULO 5°: Los pagos a que haya lugar al personal que se relaciona en el presente acto administrativo se tramitarán a través del Supervisor nombrado, previa planilla entregada a este, por el Jefe de Programa o de Departamento a cargo del docente correspondiente, quien lo tramitará ante la División de Administración de la Escuela Naval de Suboficiales ARC “Barranquilla”, aportando la constancia de cumplimiento correspondiente, de conformidad con el tiempo y las horas cátedra efectivamente dictadas en el período académico que se reporta.

PARÁGRAFO: Los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y a la inscripción de la cuenta bancaria en el SIIF.

ARTÍCULO 6°: Los pagos correspondientes a las prestaciones sociales se cancelarán al finalizar el tiempo o designación de la presente Resolución, y estarán sujetos a la disponibilidad de PAC y a la inscripción de la cuenta bancaria en el SIIF.

ARTÍCULO 7°: El gasto que ocasione la presente Resolución se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1322 del 05 de enero de 2022, el cual soporta el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 8°: La Escuela Naval de Suboficiales ARC “Barranquilla” realizará las deducciones a los docentes, por concepto de aportes a seguridad social (salud y pensión), de acuerdo a lo establecido por la Ley, debiéndose constatar la afiliación al sistema de seguridad social de los docentes.

ARTÍCULO 9°: La presente Resolución requiere para su ejecución de la expedición del (los) respectivo(s) Certificado(s) de Registro(s) Presupuestal(es) por parte de la Sección Financiera de la Escuela Naval de Suboficiales ARC “Barranquilla”.

ARTÍCULO 10°: Los criterios que rigen la labor del personal docente, de cátedra y ocasionales, de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla" se encuentran consagrados en el Reglamento Académico, enmarcado dentro de la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO 1: El personal que sea seleccionado y designado a través de la presente Resolución, deberá asistir obligatoriamente a las reuniones de inducción y capacitación (antes de iniciar el respectivo módulo) y de retroalimentación (al término del mismo).

PARÁGRAFO 2: El personal que sea seleccionado y designado a través de la presente resolución, deberá asistir obligatoriamente a las reuniones académicas requeridas por la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", citadas por lo menos con ocho (08) días de anticipación, sin que genere un pago adicional.

PARÁGRAFO 3: Las fechas de inicio y finalización de los términos académicos, así como los horarios, son los proyectados de acuerdo con la programación académica de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla".

PARÁGRAFO 4: En caso de necesidad Institucional o fuerza mayor, a solicitud de la Decanatura, a los docentes de hora cátedra, que hacen parte del banco de elegibles, se les podrá asignar carga académica para cumplir con la programación académica de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla".

PARÁGRAFO 5: Si el programa o módulo requiere ser suspendido por causa de fuerza mayor, caso fortuito o motivos propios de la administración, se procederá a la desvinculación del docente y esto no será motivo de reclamación en contra de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", mientras subsista la causa que dio origen.

PARÁGRAFO 6: Las fechas que se presentan en cada uno de los módulos pueden variar de acuerdo con la programación académica.

PARÁGRAFO 7: En ningún caso la presente vinculación genera contrato laboral o derecho de acceder a la carrera administrativa.

ARTÍCULO 11°: La presente Resolución debe ser notificada personalmente por el Secretario Académico de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla" al personal designado.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Barranquilla, D.E.I y P., (02 AGO 2022)

Contralmirante **RAFAEL ARANGUREN DEVIA**
Director Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla"